

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6031 *MERVI GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

El Órgano de Administración de la Sociedad Mervi Gestión, S.L., convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de dicha Sociedad a celebrar en su domicilio social situado en calle Francisco Silvela, 50, 8.º B, en 28028 Madrid, el día 18 de junio de 2015 a las trece horas, para tratar y decidir acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar la gestión social realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, ambos inclusive y su retribución para el ejercicio 2015.

Segundo.- Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

Tercero.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

Cuarto.- Ampliación del objeto social, en los siguientes términos "La conservación y mantenimiento de obras, edificaciones, instalaciones y servicios urbanos e industriales" y, en su caso, modificación del precepto estatutario correspondiente.

Quinto.- Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas, creación de la página web y, en su caso, modificación del precepto estatutario correspondiente.

Sexto.- Instrumentación de acuerdos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 272, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 287, cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa a los socios del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de mayo de 2015.- El Administrador único, doña María Mercedes Vigo Nieto.

ID: A150024391-1

cve: BORME-C-2015-6031